

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 911

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

Impreso el día 10 de septiembre de 2012

Término del artículo 113: 19 de septiembre de 2012

SUMARIO: **Firma** de los acuerdos de cooperación bilateral entre la República Popular China y la República Argentina, realizados el día 25 de junio de 2012. Expresión de beneplácito. **Atanasof**. (4.512-D.-2012.)

– *Federico Pinedo*. – *Carlos A. Raimundi*.
– *Margarita R. Stolbizer*. – *Graciela S. Villata*. – *Rodolfo F. Yarade*.

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito ante la firma de los acuerdos de cooperación bilateral entre la República Popular China y la República Argentina, realizados el día 25 de junio de 2012.

Alfredo N. Atanasof.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof por el que se expresa beneplácito por la firma de los acuerdos de cooperación bilateral entre la República Popular China y la República Argentina, realizados el día 25 de junio de 2012, luego de un exhaustivo análisis acuerda en dictaminarlo favorablemente.

Guillermo R. Carmona.**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof por el que se expresa beneplácito por la firma de los acuerdos de cooperación bilateral entre la República Popular China y la República Argentina, realizados el día 25 de junio de 2012; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 21 de agosto de 2012.

Guillermo R. Carmona. – *Omar A. Perotti*.
– *Gloria Bidegain*. – *Juan C. Zabalza*. –
Eduardo P. Amadeo. – *Rosana A. Bertone*.
– *Mara Brawer*. – *Ricardo Buryaile*. – *José A. Ciampini*. – *Alicia M. Comelli*. – *Carlos M. Comi*. – *Juan C. Díaz Roig*. – *Gustavo A. Ferrari*. – *Jorge A. Garramuño*. –
Claudia A. Giaccone. – *Cristian R. Oliva*.